

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se remite a la Junta de Coordinación Política la propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", a cubrirse con los recursos del Ramo 23.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintinueve de mayo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. La Junta de Coordinación Política, mediante Acuerdo de fecha 16 de mayo del año en curso, instruyó al Secretario General y al Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, lo siguiente:

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General y al Secretario de Servicios Administrativos y Financieros a realizar las gestiones necesarias para que, conjunta o indistintamente, en representación de la Cámara de Diputados, suscriban el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de disponer de los Recursos del Ramo 23 por la cantidad de \$445, 000,000.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100).

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, el traspaso de recursos que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", al Ramo 01 " Poder Legislativo", se efectúe en una sola exhibición a las claves presupuestarias correspondientes.

TERCERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros que los recursos por \$445,000,000.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100), motivo del Convenio de Colaboración referido en el Acuerdo Primero, se apliquen para la Conservación, Operación y Equipamiento del Recinto de la Cámara de Diputados y otros inmuebles y activos de su propiedad, en los programas y proyectos que establezcan y autoricen esta Junta de Coordinación Política y/o el Comité de

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se remite a la Junta de Coordinación Política la propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", a cubrirse con los recursos del Ramo 23.

Administración, tomando como referencia, el Programa de Proyectos Prioritarios que se anexa y forma parte de estos Acuerdos.

- III. Mediante oficio LXI/SSAF/100/2012, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros remite al Comité de Administración el Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", que se realizará con cargo a los recursos del Ramo 23, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012.
- IV. En su parte medular, el mencionado oficio LXI/SSAF/100/2012, refiere que el programa "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", le fue requerido a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, por parte de la Junta de Coordinación Política.
- V. Que una vez que el Comité de Administración analizó la información en cita, y atendiendo a los requerimientos de esta Cámara de Diputados, se integró la propuesta de inversión, misma que deberá someterse a consideración y sanción de la Junta Coordinación Política..
- VI. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, en su numeral Primero establece que éste podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración, adopta los siguientes

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se remite a la Junta de Coordinación Política la propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", a cubrirse con los recursos del Ramo 23.

ACUERDOS

PRIMERO.- La propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes" en el marco de los recursos del Ramo 23, que este comité de administración considero como primer paquete para someterse a consideración de la Junta de Coordinación Política es el siguiente: Rehabilitación y reposición de elevadores, hasta por un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.); Reposición y rehabilitación de aires acondicionados, hasta por un monto de \$10,400,000.00 (diez millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); Rehabilitación, reparación e impermeabilización de azoteas, por un monto de hasta \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.); Rehabilitación de fachadas interiores de aluminio "X", hasta por un monto de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.); Rehabilitación de gárgolas, pavimentación de andadores, hasta por un monto de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.); Adecuación, remodelación y mantenimiento de oficinas y áreas comunes, hasta por un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.); adecuación y remodelación de las áreas del SEDIA (Sistema de Bibliotecas), por un monto de hasta \$9,500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.); Rehabilitación del estacionamiento Uno de la Cámara de Diputados, por un monto de hasta \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.); Ahorro de energía, por hasta un monto de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.); Manejo de residuos sólidos, por hasta \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.); Mural, por un monto de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.); SPAVAA Inversión en tecnología, por un monto de hasta \$92,000,000.00 (noventa y dos millones de pesos 00/100 m.n.); Plaza cívica, por un monto de hasta \$5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m.n.); Actualización del dictamen estructural de la Cámara de Diputados, hasta por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.); que en conjunto hace un monto total de inversión propuesta de \$273,900,000.00 (doscientos setenta y tres millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDO.- Se reservan para continuar con el análisis de los mismos, los siguientes proyectos: Conservación y mantenimiento eléctrico, hidráulico, y



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se remite a la Junta de Coordinación Política la propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", a cubrirse con los recursos del Ramo 23.

sanitario; Limpieza y restauración de las fachadas de los edificios de la Cámara de Diputados; Rehabilitación de celdas de cimentación; Rehabilitación del piso de plazas y andadores de piedra; Mobiliario (stock de bienes muebles y de bienes de administración); Cubiertas transparentes de aéreas interiores; Iluminación ambiental; Mantenimiento del estacionamiento del Basamento de la Cámara de Diputados; Programa de manejo uso y reúso del agua; Restauración y adecuación del antiguo CENDI; Bajo puente de la Avenida Congreso de la Unión; Modernización del Canal del Congreso; Modernización de la imprenta; Modernización tecnológica (equipo de cómputo); Equipamiento de la Coordinación de Comunicación Social; Seguridad y protección civil; Remozamiento del salón de sesiones; Planta eléctrica de emergencia; Mantenimiento de escaleras; Equipo de seguridad; Equipo médico; Mantenimiento del pararrayos; Fibra óptica biométricos; Equipo contra incendios y alarma sísmica; Mantenimiento menor; Licencias del Software (Cámara de Diputados); Licencias del Software del Sistema de Administración Financiera (SAF); Rehabilitación y equipamiento de aéreas verdes y Sistema de control de inventarios por medio de radiofrecuencia. Se continuará con el análisis de los proyectos, hasta que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros proporcione la información complementaria que los integrantes del Comité de Administración le solicitaron durante el desarrollo de esta sesión, para que este órgano colegiado esté en condiciones de emitir una opinión.

TERCERO.- Remítase a la Junta de Coordinación Política la propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", a cubrirse con los recursos del Ramo 23 a que hace mención el artículo primero del presente instrumento, para que en el marco de sus atribuciones dicho órgano determine lo conducente.

Palacio Legislativo 29 de mayo de 2012.

Diputados Titulares


Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta

Diputados Sustitutos

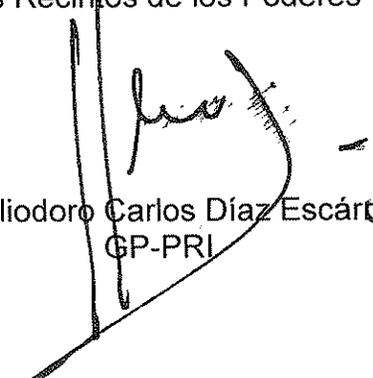
Dip. Gerardo Leyva Hernández
GP-PRD



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se remite a la Junta de Coordinación Política la propuesta de inversión del Programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes", a cubrirse con los recursos del Ramo 23.



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escártaga
GP-PRI

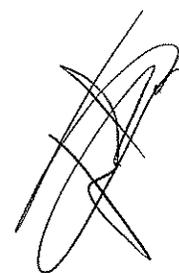
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM



Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP-Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Movimiento Ciudadano

Comité de Administración
Presidencia

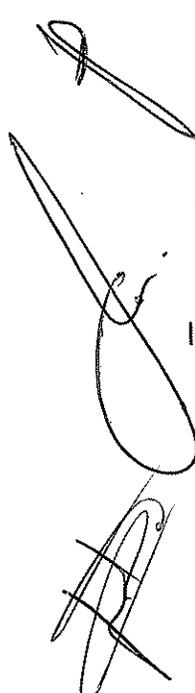


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa al C. Rafael Osio Méndez, relativo a la adquisición de cuatro válvulas CDA (dos de 4" y dos de 2")

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintinueve de mayo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- 
- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
 - II. El Comité de Administración, en reunión extraordinaria de fecha dos de febrero de dos mil doce, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2012. (PAAD 2012).
 - III. El Palacio Legislativo de San Lázaro alberga a más de 5,000 personas, que laboran en las diferentes áreas legislativas y administrativas de la Cámara de Diputados; para su operación requiere de agua potable, que suministra el Gobierno del Distrito Federal, líquido que pasa por medidores y que, debido a la variación de presión, acumula aire, situación que deriva en la medición incorrecta del consumo que se realiza en este órgano colegiado; asimismo, cabe señalar que para el riego de jardines y lavado de pisos se utiliza agua tratada, la cual es suministrada por la concesionaria autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y para efectos de control de consumo, esta agua tratada también se registra a través de medidores, que operan de manera similar a como funcionan los medidores de agua potable.
 - IV. Con el propósito de reducir la cantidad que se paga por concepto del consumo del agua, fin de evitar el dispendio de recursos, se identificó al C. Rafael Osio Méndez, quien ha desarrollado productos que son tecnológicamente innovadores, llamadas válvulas CDA, susceptibles de instalarse en las tomas de agua, a 30 centímetros posteriores al medidor, el cual permitiría el incremento de presión del agua y fragmentación de las moléculas de aire en el medidor, reduciendo con ello el registro y por consiguiente el pago distorsionado en el consumo de agua potable.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa al C. Rafael Osio Méndez, relativo a la adquisición de cuatro válvulas CDA (dos de 4" y dos de 2")

V. El C. Osio Méndez se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona física con actividad empresarial; presentó documentación en la que consta que la invención referida en el Considerando que antecede, se encuentra en proceso de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con la denominación de "válvula compresora de aire", y que ha cubierto el examen de forma, señalado en la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, como consta en oficio 69740 de fecha 27 de septiembre de 2010, girado por la titular de la Coordinación Departamental de Examen de Forma, dependiente de la Dirección Divisional de Patentes, del citado Instituto.

VI. Con base a lo expuesto, se solicita autorización a este Comité de Administración para la adquisición de cuatro válvulas CDA (dos de 4" y dos de 2"), y el pago de la mano de obra y materiales para su instalación, bajo el procedimiento de adjudicación directa, al C. Rafael Osio Méndez, de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones I y II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de hasta \$334,140.32 (trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 32/100 m. n.), con I.V.A. incluido.

VII. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, en su numeral Primero establece que éste podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.-Por tratarse de un bien cuyo licenciamiento exclusivo de patente pertenece a la persona física Rafael Osio Méndez; asimismo, porque la adquisición e instalación de las válvulas descritas en los Considerandos redundaría en la reducción de costos importantes en el pago del consumo de agua, supuestos previstos en la fracción I y II del artículo 43 y 44 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados; se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa al C. Rafael Osio Méndez, relativo a la adquisición de cuatro válvulas CDA (dos de 4" y dos de 2"), más mano de obra y materiales para su instalación, por un monto de hasta \$334,140.32 (trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 32/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

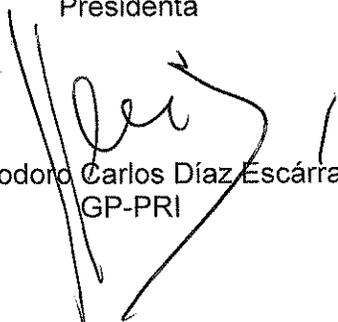
Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa al C. Rafael Osio Méndez, relativo a la adquisición de cuatro válvulas CDA (dos de 4" y dos de 2")

SEGUNDO.- Se instruye y autoriza a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, para que realice las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Primero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 de mayo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN


Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Diputados Sustitutos

Dip. Gerardo Leyva Hernández
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa al C. Rafael Osio Méndez, relativo a la adquisición de cuatro válvulas CDA (dos de 4" y dos de 2")

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Convergencia

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.